

AVISO

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

HACE SABER

Que el INVIAS emitió la OFERTA FORMAL DE COMPRA mediante el oficio SMA No 4088 del 06 de febrero de 2020, de una franja de terreno que se segrega del predio de mayor extensión denominado "**LOTE 3 EL RETORNO**", ubicado en la vereda Centro, jurisdicción del Municipio de Guaca, Departamento de Santander, de propiedad de **DANIEL TARAZONA TARAZONA. C.C. 2.096.887** y **HERMES MEDINA DELGADO. C.C. 73.090.705**, identificado con la Ficha Predial 048 I T2 - MLC, requerida para el Contrato de Obra 1639 del 2015 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA MALAGA - LOS CUROS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD" ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** a los herederos determinados e indeterminados de **DANIEL TARAZONA TARAZONA** quien falleció sin que a la fecha se haya liquidado su sucesión.

Al presente aviso se le adjunta copia íntegra de la OFERTA FORMAL DE COMPRA SMA 4088 del 06 de febrero de 2020.

Finalmente debemos mencionar que contra la OFERTA FOMAL DE COMPRA SMA 4088 del 06 de febrero de 2020 no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997, Art. 75 de la Ley 1437 de 2011 y se considerará notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Bogotá, D.C., 02 días de Julio de 2020.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

